

Mérida, a 29 de septiembre de 1998.—La Jefa de Sección de Autoempleo, Ana Villarroel Gil».

El expediente se encuentra en el Servicio de Fomento de Empleo de la Dirección General de Empleo y Formación Ocupacional, sito en el Paseo de Roma, s/n., Módulo B, 3.ª planta, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, 25 de enero de 2000.—El Jefe de Servicio de Fomento de Empleo, EDUARDO SANCHEZ JOVER.

ANUNCIO de 28 de enero de 2000, relativo a depósito de la modificación de los Estatutos de la asociación denominada «Asociación de Instaladores Electricistas de Badajoz», en siglas «ASINEC». Expte.: 06/188.

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, BOE del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el 28 de enero de 2000, a las diez horas, se ha procedido al Depósito de la documentación relativa a modificación de los Estatutos de la asociación denominada «Asociación de Instaladores Electricistas de Badajoz», en siglas «ASINEC», expte.: 06/188, consistente en: Acta de la Asamblea General celebrada en Mérida el día 11 de noviembre de 1999, firmada por el secretario y el presidente. Dicha Asamblea General fue realizada en segunda y última convocatoria con el quorum de asistencia previsto en el art. 16 de los Estatutos, acordándose por unanimidad la modificación de los Estatutos en lo que se refiere a los puntos que se enumeran a continuación: Artículos 3, 4, 6, 10, 12, 15, 17, 19, 20, 23.

Mérida, a 28 de enero de 2000.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

ANUNCIO de 28 de enero de 2000, relativo a depósito de los Estatutos de la asociación denominada «Asociación de Tapiceros de Campanario», en siglas «TCA». Expte.: 06/562.

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977,

de 22 de abril, BOE del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el 28 de enero de 2000, a las diez horas, se ha procedido al Depósito de los Estatutos y del Acta de Constitución de la asociación denominada «Asociación de Tapiceros de Campanario», en siglas «TCA», expte.: 06/562, siendo su ámbito territorial «el municipio de Campanario» y funcional «aquellas empresas que, estando ubicadas en esta localidad y perteneciendo a la actividad de "fabricación de muebles, tapizado y anexos", voluntariamente soliciten su afiliación». Son firmantes del acta de constitución D. Román Soriano Blanco, con D.N.I. 52.353.933, y cinco señores más, debidamente identificados.

Mérida, a 28 de enero de 2000.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

EDICTO de 24 de enero de 2000, por el que se notifica la Resolución de fecha 15-11-99, del Excmo. Sr. Consejero, recaída en el expediente sancionador número 06226/98. Empresa: «Industria Internacional Textil, S.A.».

Por ser desconocido el domicilio actual de la empresa «Industria Internacional Textil, S.A.», al haber sido devuelta la notificación remitida que figura en el expediente, por el presente se notifica la Resolución de fecha 15-11-1999, dictada en el expediente sancionador número 06226/98, cuyos datos figuran a continuación, de acuerdo con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte. n.º: 06226/98.

Acta n.º: 0-607/98.

Fecha de intento de notificación: 19-11-99.

Empresa: Industria Internacional Textil, S.A.

D.N.I. o C.I.F.: A-06110945.

Domicilio: Avda. Elvas, s/n.

Localidad: Badajoz.

Sanción: Cinco millones de pesetas (5.000.000 de ptas.).

La resolución al recurso de reposición presentado, en su parte dispositiva, dice lo siguiente: